



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Garzón, Febrero 28 de 2022

Señor

HUMBERTO VARGAS ANGEL

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 3403965

Profesional Grado 20 – Coordinador academico

Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2022.

Referencia: No. 3403965 del año 2022

Gonzalo Chacón Chacón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.199.488, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y seis millones doscientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte (\$36.234.667) . Esta suma será pagada por el sena al contratista en diez (10) pagos iguales de tres millones cuatrocientos cuarenta mil pesos m/cte, por los meses de febrero a noviembre de 2022 y un pago (1) de Un millón ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte, por el mes de diciembre., de acuerdo al anexo no. 3 que hace parte integral de los estudios previos.

Plazo: El plazo de ejecución es de DIEZ (10) meses y DIECISEIS (16) días, sin exceder de la presente vigencia presupuestal y empezándose a contar a partir del previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha Inicio: 01 de febrero de 2022

Fecha terminación: 16 de diciembre de 2022

OBJETO:

Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir Formación Profesional titulada y complementaria presencial o virtual, en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Sena Regional Huila y su área de influencia, en la especialidad SISTEMAS.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con los lineamientos y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, Código de Integridad del SENA, desarrollando personalmente las acciones de formación asignadas por la Coordinación Académica, de acuerdo con la programación establecida.	Durante el mes de Febrero de 2022, se ejecutaron todos los componentes de dicha obligación contractual.	Diligenciamiento detallado de cada uno de los formatos relacionados en la referencia.



2	Participar en el alistamiento de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual	Durante el mes de Febrero de 2022, no participe en la Induccion.	Planillas de Asistencia
3	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Durante el mes de Febrero de 2022, no me solicitaron dicha obligacion contractual.	Sin evidencia, porque no hubo participación.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato y los lineamientos establecidos en el Procedimiento de Ejecución de la Formación.	Durante el mes de Febrero de 2022, imparti formacion en las fichas Asisgnadas	Formacion Profesional Integral, Fichas: 2323134 – 2322969
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad	Durante el mes de Febrero de 2022, se ejecutaron todos los componentes de dicha obligación contractual.	Diligenciamiento detallado de cada uno de los formatos relacionados en la referencia.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	Durante el mes de Febrero de 2022, no me solicitaron dicha obligacion contractual.	Sin evidencia, porque no hubo participación.
7	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización, fotocopia de los documentos de identidad, formato de inscripción de aspirantes en Sofia Plus y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando se imparta formación complementaria.	Durante el mes de Febrero de 2022, no realiza dicha obligacion contractual.	Sin evidencia, porque no hubo participación.
8	Reportar oportunamente en el Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje SOFIA PLUS, todas las actividades que de acuerdo con los procesos y procedimiento del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: * Registro de los juicios evaluativos. * Inasistencias y novedades de aprendices. * Manejo en línea y diario de las plataformas de interface con SOFIA PLUS y LMS. * Creación de rutas y asociación de aprendices. * Creación y actualización permanente del Porfolio del instructor en el LMS. * Orientación y seguimiento del Porfolio del aprendiz en el LMS	Durante el mes de Febrero de 2022, se ejecutaron todos los componentes de dicha obligación contractual.	Registro de todas las novedades en las plataformas de interface con SOFIA PLUS.
9	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante el mes de Febrero de 2022, no me solicitaron dicha obligacion contractual.	Sin evidencia, porque no hubo participación.
10	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Durante el mes de Febrero de 2022, se ejecutaron todos los componentes de dicha obligación contractual.	Diligenciamiento detallado de cada uno de los formatos relacionados en la referencia.



11	Apoyar procesos de Registro calificado y/o Autoevaluación para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	Durante el mes de Febrero de 2022, no me solicitaron dicha obligacion contractual.	Sin evidencia, porque no hubo participación.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción, comunicación y divulgación del portafolio de servicios.	Durante el mes de Febrero de 2022, no me solicitaron dicha obligacion contractual.	Sin evidencia, porque no hubo participación.
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Durante el mes de Febrero de 2022, no me solicitaron dicha obligacion contractual.	Registro de Formato de Seguimiento, y Bitacoras.
14	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante el mes de Febrero de 2022, se ejecutaron todos los componentes de dicha obligación contractual.	Diligenciamiento detallado de cada uno de los formatos relacionados en la referencia.
15	Aplicar al proceso de evaluación y certificación en la norma o normas sectoriales de competencia laboral y aportar el respectivo o respectivos certificados de aprobación o la evidencia de la inscripción al mismo o mismos, de acuerdo con los directrices impartidas por la Dirección General.	Durante el mes de Febrero de 2022, no me solicitaron dicha obligacion contractual.	Registro de Formato de Seguimiento, y Bitacoras.
16	Aplicar al proceso de formación y/o actualización pedagógica de acuerdo con las directrices impartidas por el Centro de Formación.	Durante el mes de Febrero de 2022, se ejecutaron todos los componentes de dicha obligación contractual.	Diligenciamiento detallado de cada uno de los formatos relacionados en la referencia.
17	Participar en el programa de acompañamiento a instructores de acuerdo con las directrices impartidas por el Centro de Formación.	Durante el mes de Febrero de 2022, no me solicitaron dicha obligacion contractual.	Registro de Formato de Seguimiento, y Bitacoras.
18	Asistir y participar activamente en las reuniones de institucionales y en las transferencias a las que se convoque en relación de la actividad contractual.	Durante el mes de Febrero de 2022, se ejecutaron todos los componentes de dicha obligación contractual.	Diligenciamiento detallado de cada uno de los formatos relacionados en la referencia.
19	En el marco de las actividades del objeto contractual, apoyar con la estructuración y definición de especificaciones técnicas de las diferentes necesidades de la Entidad; con la evaluación de propuestas en los procesos de contratación de bienes, servicios u obras, y realizar cuando le sea requerido por razones de idoneidad, el apoyo a la supervisión de los contratos, de conformidad con la Ley 1474 de 2011.	Durante el mes de Febrero de 2022, no me solicitaron dicha obligacion contractual.	Registro de Formato de Seguimiento, y Bitacoras.
20	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación asignada.	Durante el mes de Febrero de 2022, se ejecutaron todos los componentes de dicha obligación contractual.	Diligenciamiento detallado de cada uno de



			los formatos relacionados en la referencia.
21	Presentar en las fechas programadas por la supervisión, los reportes de ejecución de actividades y los demás informes que le sean solicitados sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo mensual, de acuerdo con la programación del Centro de Formación.	Para el mes de Febrero de 2022, se ejecutaron un total de 160 horas la formación profesional integral, equivalentes a 28 días de ejecución contractual.	Registro de horas en la opción Tiempos del instructor en SOFIA PLUS.
22	Adicionales a estas obligaciones para la formación virtual, también deberá cumplir con lo establecido en la Guía Orientación para Ambientes virtuales de aprendizaje. GFPI -G -014.	Durante el mes de Febrero de 2022, se ejecutaron todos los componentes de dicha obligación contractual.	Diligenciamiento detallado de cada uno de los formatos relacionados en la referencia.
23	Fomentar y garantizar la implementación de las actividades de Orden y Limpieza en los procesos y ambientes de formación que tenga a cargo, bajo la normatividad de Salud y Seguridad en el Trabajo y los protocolos de bioseguridad para prevención del COVID 19.	Durante el mes de Febrero de 2022, se ejecutaron todos los componentes de dicha obligación contractual.	Se aplica los protocolos de bioseguridad para prevención del COVID 19.
24	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante el mes de Febrero de 2022, se ejecutaron todos los componentes de dicha obligación contractual.	Diligenciamiento detallado de cada uno de los formatos relacionados en la referencia.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, (9430872082) expedido por Pila y correspondiente al mes de Enero del año 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)



TECNOLOGO/ TECNICO	FICHA	COMPETENCIA	RESULTADOS
Tecnólogo Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información	2323134	Diseñar el sistema de acuerdo con los requisitos del cliente.	Elaborar el informe de diseño del sistema de información, de acuerdo con la selección de las herramientas, tanto de software como de hardware, requeridas para la solución informática.
			Diseñar la arquitectura del software, mediante la interpretación de las clases, objetos y mecanismos de colaboración, utilizando herramientas tecnológicas de diseño, de acuerdo con las tendencias de las tecnologías de la información y la comunicación.
			Aplicar políticas y mecanismos de control en el diseño de sistema de información, mediante el análisis de la vulnerabilidad de la información, siguiendo los parámetros establecidos por la organización.
Tecnólogo Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información	2322969	Participar en el proceso de negociación de tecnología informática para permitir la implementación del sistema de información.	Participar en los perfeccionamientos de contratos informáticos, estableciendo cláusulas técnicas, que respondan a las necesidades de los actores de la negociación, de acuerdo con la ley de contratación.
			Definir estrategias para la elaboración de términos de referencia y procesos de evaluación de proveedores, en la adquisición de tecnología, según protocolos establecidos.
			Elaborar el informe sobre el cumplimiento de los términos de referencia previstos en la negociación, de acuerdo con la participación de cada uno de los actores en relación con la satisfacción de los bienes informáticos contratados y recibidos, según normas y protocolos de la organización.
			Interpretar el diagnóstico de necesidades informáticas, para determinar las tecnologías requeridas en el manejo de la información, de acuerdo con las normas y protocolos establecidos por la empresa.

Cordialmente,

Gonzalo Chacón Ch.

Gonzalo Chacón Chacón
Contratista
C.C. No. 12.199.488

Recibí a satisfacción:

Firma

Humberto Vargas Angel
Supervisor(a) Contrato 3403965 de 2022
Profesional Grado 20' – Coordinador Academico